

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 30 de JUNIO del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Comite de adelanto Pica Neipa 13321, establecida con fecha 27 de FEBRERO del año 2023, informa que con fecha 30 de JUNIO del año 2023 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 19

Presidente: Pedro Campos Yáñez
 Secretario: Jennifer Antúnez Antúnez
 Tesorero: Jacqueline Andara Ocampo
 Director Suplente: Mónica Quiroga Orellana
 Director Suplente: Leonardo Tragnaselli Riquelme
 Director Suplente: _____

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
 - FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
 - REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
 - ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
 - CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
 - FICHA ORGANIZACIONAL
- PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Jessica Salas Bustillo</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Luis Pop. Sello</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Malvina Armentano</u>		<u>[Firma]</u>

